



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCION N° 319-2019-CU

Lambayeque, 03 de octubre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS  
**MESA DE PARTES**

**18 DIC 2019**

Exp. N°: 1479 Hora: 11:35 a.m.

Recibido Por: [Firma]

### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 211-2019-CU de fecha 31 de julio del 2019, se resuelve en su artículo 01°- la Contratación del Servicio de Internet por un período consecutivo, del 07 de agosto al 30 de diciembre del 2019, a la Contratación Directa del servicio de internet por la causal de desabastecimiento aprobada anteriormente mediante Resolución N°308-2018-CU.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de agosto del 2019 se acordó por mayoría designar una comisión encargada de Investigación respecto al desabastecimiento del servicio de internet en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que queda integrada por el Ing. Oscar Alex Serquén Yparraguirre, José Leopoldo Cabrejos Yovera y el estudiante Jonathan Salazar Quiroz;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 05 de agosto del 2019;

### SE RESUELVE:

1° **Designar** una Comisión encargada de Investigación respecto al desabastecimiento del Servicio de Internet en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que queda integrada por:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Ing. Oscar Alex Serquén Yparraguirre<br>Docente Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Presidente |
| ▪ C.P.C. José Leopoldo Cabrejos Yovera<br>Servidor Administrativo                            | Miembro    |
| ▪ Estudiante Jonathan Salazar Quiroz<br>Est. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas        | Miembro    |

2° Hacer de conocimiento de la presente resolución a los, Miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional y demás dependencias administrativas de la UNPRG.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

/mciip



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector